

Obligaciones

- Cumplir en tiempo y forma con los requisitos señalados en el numeral 3.3.1 de las Reglas de Operación.
- Aplicar los subsidios del PRONI de forma transparente, única y exclusivamente para los objetivos previstos en las Reglas de Operación.
- Colaborar con las evaluaciones internas y externas efectuadas por instancias locales, nacionales e internacionales referidas en el apartado 6. "Evaluación" de las presentes Reglas de Operación.
- Promover la contraloría social.

Servicios a otorgar a los centros educativos beneficiados en Quintana Roo:

Fortalecimiento académico
Certificación internacional de educandos
Certificación internacional de AEE y docentes
Acciones de formación y desarrollo para AEE y docentes
Material complementario: Material Pedagógico (Libros De Texto/CONALITEG) Preescolar Y Primaria Material Didáctico Complementario Preescolar Y Primaria Material Didáctico Complementario Secundaria

El programa no otorga recursos económicos a los planteles educativos beneficiados, los apoyos que brindará en el presente año serán en servicio y/o en especie.

Tipos de comités a conformar

Cada escuela pública de educación básica que recibe apoyos de los Programas Federales, como es el Programa Nacional de inglés (PRONI), puede integrar un Comité de Contraloría Social con la participación de madres y padres de familia, y/o tutores con hijas e hijos inscritos en la escuela beneficiada

Comité a constituir	
Integrantes	MODALIDAD
Padres de familia	Colectivo

Normatividad:

Consulta los documentos normativos de la Contraloría Social en:

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/documentos-normativos-contraloria-social/>
<https://educacionbasica.sep.gob.mx/normateca/>
<https://educacionbasica.sep.gob.mx/reglas-de-operacion/>

Apoyos a vigilar por la contraloría social 1. Fortalecimiento académico

- Certificación internacional de educandos
- Certificación internacional de AEE y docentes
- Acciones de formación y desarrollo para AEE y docentes
- Material complementario



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



QUINTANA ROO
UNIDOS PARA TRANSFORMAR



CONTRALORÍA
SOCIAL



APOYO:
**FORTALECIMIENTO
ACADÉMICO**

¿Qué es el Programa Nacional de Inglés (PRONI) ?

El Programa Nacional de Inglés (PRONI) es un programa federal perteneciente a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que implementa los Servicios educativos de Quintana Roo, tiene como principal objetivo, Contribuir a que las escuelas públicas de los niveles de preescolar (3° grado), primarias regulares, y secundarias generales, técnicas y telesecundarias de organización completa seleccionadas por la SEQ fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera.

Para ello, el Programa Nacional de inglés (PRONI) apoya a las Autoridades Educativas Locales (AEL) con la producción y distribución de materiales educativos, el fortalecimiento académico y Certificación académica internacional de los docentes y asesores, así como de sus competencias didácticas; promueve procesos de certificación internacional de del alumnado en condiciones de igualdad de género y de los derechos humanos

Población a quien va dirigido el apoyo.

Los beneficiarios indirectos del Programa Nacional de inglés (PRONI) son:

Las escuelas públicas de educación básica de los niveles de preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas por las Autoridades Educativas Locales (AEL), para impartirles una lengua extranjera (inglés) de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de tiempo completo.



Tipos de apoyo de acuerdo a Reglas de Operación (RO)

1. Fortalecimiento académico:

a) Certificación internacional de dominio del idioma inglés a educandos de 6° grado de primaria y 3° grado de secundaria, matriculados en escuelas que participan en el PRONI.

b) Certificación internacional en el dominio del idioma inglés a Asesores/as Externos/as Especializados/as (AEE) y docentes de inglés que implementen la clase de inglés en escuelas públicas de educación básica que sean beneficiadas por el PRONI

c) Certificación internacional en la enseñanza del idioma inglés a Asesores/as Externos/as Especializados/as (AEE) y docentes de inglés que prestan sus servicios para implementar la clase de inglés en escuelas públicas de educación básica que sean beneficiadas por el PRONI.

d) Acciones de formación y desarrollo: Estrategia diseñada por la Autoridad Educativa Local (AEL) para fortalecer el perfil del Asesores/as Externos/as Especializados/as (AEE) y docente, que pueden ser: congresos, convenciones, seminarios, talleres, cursos, conferencias, mesas redondas, actividades y encuentros académicos (presenciales y/o virtuales); Estrategia diseñada por la AEL para el fortalecimiento, desarrollo académico de niñas, niños, adolescentes, asesores/as externos/as especializados/as y docentes.

e) Actividades extracurriculares para niñas, niños y adolescentes para fortalecer las habilidades lingüísticas y la apreciación de la diversidad cultural.

f) Material Complementario: Estrategia diseñada por la Autoridad Educativa Local (AEL) para la selección, adquisición y distribución de material didáctico para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lengua extranjera inglés para niñas, niños, adolescentes, AEE y docentes.:

- **Material Pedagógico (Libros De Texto/CONALITEG) Preescolar Y Primaria.**
- **Material Didáctico complementario Preescolar Y Primaria**
- **Material Didáctico Complementario Secundaria**

Requisitos para la entrega de apoyos.

Las escuelas participantes en el PRONI deberán ser:

1. Públicas de educación básica de los niveles de preescolar (3° grado), primarias regulares, secundarias generales, técnicas y telesecundarias, de organización completa, multigrado, indígenas, de jornada regular y/o de jornada completa seleccionadas por las AEL.

2. Que hayan sido atendidas en el ejercicio fiscal inmediato anterior, posteriormente las que cumplan con uno de los siguientes criterios:

- Se ubiquen en alguna de las 401 ciudades pertenecientes al Catálogo del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, elaborado por el CONAPO.
- Se localicen en municipios urbanos y/o rurales. Se ubique en una localidad que cuente con vías de acceso pavimentadas.
- Su distancia sea menor o igual a 2 kilómetros de la cabecera municipal.
- Se ubiquen en localidades catalogadas por el CONAPO con un Grado de Rezago "Alto" o "Muy Alto".
- El municipio donde se ubiquen esté considerado en la lista de los 623 catalogados como "municipios indígenas" publicada por el INP.

Derechos y Obligaciones de los Beneficiarios

- Recibir los apoyos conforme lo establecido en el apartado 3.4. Características de los apoyos
- Recibir de la Coordinación Local del Programa Nacional de inglés (PRONI) asesoría y apoyo sobre la operación del Programa sin costo y a petición de la Instancia ejecutora.
- Tener acceso a la información necesaria, de manera clara y oportuna, para resolver sus dudas respecto de los apoyos del PRONI.
- Recibir el comunicado por parte de la DGGEyET sobre la asignación del subsidio, por el medio correspondiente en los términos establecidos en las presentes RO.
- Tener la reserva, protección y confidencialidad de sus datos personales en los términos de lo establecido en normativa jurídica aplicable en la materia.